

BBVA anuncia la emisión de bonos de deuda por 500 millones de dólares con vencimiento a 5 años

BBVA especificó que la emisión es la segunda al amparo del Programa Global Emisor con un valor de hasta 10 mil millones de dólares. Moody's Investor Services calificó las notas con un rating de Baa1; Fitch Ratings les otorgó una nota de BBB.

Ciudad de México, 16 de septiembre (SinEmbargo).- **BBVA Bancomer, S.A.** anunció el miércoles la **conclusión** exitosa de la **emisión** de **bonos** por un monto de **500 millones de dólares** con un plazo de vencimiento de **cinco años**.

La **institución financiera** aseguró que el monto se emitió en **notas senior** no garantizadas en el mercado internacional, que tendrán un plazo de cinco años a una tasa de **1.875 por ciento**.

De acuerdo con **analistas** del sector, la **tasa de interés** ofertada es la más baja que algún **banco mexicano** ofreció en la historia y se colocó como la menor en medio de la oferta de la **banca privada** en América Latina.

BBVA especificó que la emisión es la segunda al amparo del Programa Global Emisor (GMTN), que otorgó un valor de hasta 10 mil millones de dólares.

La calificadora Moody's Investor Services calificó las notas con un rating de Baa1; Fitch Ratings les otorgó una nota de BBB.

“La confianza de los inversionistas en BBVA México y en su solidez, se reflejó en el libro altamente diversificado que permitió una sobresuscripción de aproximadamente 6.0 veces”, finalizó el documento.

Los primeros días de septiembre BBVA acordó con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) el pago complementario por el Impuesto Sobre la Renta (ISR) de 3 mil 200 millones de pesos. La institución financiera se sumó a IBM de México y a Grupo Modelo, compañías que recientemente decidieron cubrir los montos pendientes a la Hacienda nacional.

El banco informó en una nota que acordó con la dependencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el pago del monto. Este miércoles cubrió el equivalente a mil millones y 2 mil millones en el mes de marzo.

La nota destacó que con este pago finalizó los procedimientos para cubrir el pago de ISR que refiere a cantidades complementarias a las obligaciones de los ejercicios fiscales de los años 2006 a 2008 y de 2012 a 2015.